

No. 99/2024

Ciudad de México, 6 de agosto de 2024.

**NO HAY CABIDA A OPINIONES BASADAS EN EL MODELO ESCRITO, EN
IMPLEMENTACIÓN DEL CNPCyF**

Así lo alertaron representantes del PJCDMX en reunión con el presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso capitalino, diputado Octavio Rivero Villaseñor, al señalar que se corre el riesgo del fracaso.

En el marco de los trabajos de intercambio de ideas opiniones y propuestas para la armonización de diversas legislaciones con el CNPCyF, se expuso el particular interés del presidente del PJCDMX, Rafael Guerra Álvarez, en el proceso de implementación en la Ciudad de México, ya que será la entidad referente a nivel nacional.

Representantes del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) alertaron que implementar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares implica armonizar diversas legislaciones desde bajo la premisa de que se trata de un nuevo paradigma de justicia, al asegurar que en dicha armonización no hay cabida a opiniones basadas en el modelo escrito, que ya está rebasado, y no es transparente ni diligente, porque se corre el riesgo del fracaso.

Consejeros y consejeras de la Judicatura capitalina, magistrados y magistradas así como jueces y juezas, se reunieron en el Congreso local con el presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, diputado Octavio Rivero Villaseñor, ante quien el magistrado Eliseo Hernández Villaverde, y secretario técnico de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (Cocifam), expuso el particular interés del presidente del PJCDMX, Rafael Guerra Álvarez, en el proceso de implementación en la Ciudad de México, ya que será la entidad referente a nivel nacional.

**Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx**

Interés, abundó, que también comparte la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, en su calidad de presidenta de la Cocifam.

En el marco de los trabajos de intercambio de ideas, opiniones y propuestas para la armonización de diversas legislaciones con el CNPCyF, con miras a la entrada en plena vigencia de ese ordenamiento, Rivero Villaseñor previó que la propuesta de reformas, que será robusta, pudiera someterse al pleno del órgano legislativo el 19 o 20 de agosto, previa elaboración de los dictámenes a cargo de los diputados y diputadas de las comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Durante el intercambio de ideas, el magistrado civil Marco Antonio Velasco Arredondo hizo énfasis en que no se trata de la implementación de un nuevo código, sino de un nuevo modelo y paradigma de impartición de justicia.

La magistrada familiar Edilia Rivera Bahena expuso que un buen código o una buena ley no son garantía de éxito, sino que este depende de su grado de socialización entre la ciudadanía. En ese sentido, resaltó la importancia de que los imparcidores de justicia sepan qué espera la sociedad de ellos, a partir de la vigencia plena del nuevo modelo de justicia bajo las directrices del CNPCyF.

Rivero Villaseñor propuso que, previo a la discusión en el pleno de las distintas propuestas de modificación, se efectúe un foro en el que se escuche a los diversos involucrados y a la sociedad, y en el que participen el jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama y el presidente del PJCDMX, magistrado Rafael Guerra Álvarez, entre otros, como forma de socializar el nuevo modelo de justicia.

Asimismo, la magistrada familiar Érika Marlen Zepeda García expuso ante el legislador la conveniencia de que se estipule en la armonización de la legislación que los asuntos ya juzgados bajo el sistema de justicia civil y familiar actual no puedan retrotraerse hacia el nuevo paradigma de justicia, en casos, por ejemplo de interdicción, pues se correría el riesgo impactar con cargas de trabajo que difícilmente se podrían atender.

El consejero Andrés Linares Carranza refrendó la disposición de los juzgadores del órgano judicial capitalino para escuchar a los demás involucrados, pero sobre todo a sumar en la labor de armonización legislativa su experiencia como operadores jurídicos, pues se recordó que la oralidad en el PJCDMX no es nueva, ya que está en vigor en las materias civil, familiar y penal.

En el diálogo con el legislador también participó el oficial mayor, Sergio Fontes Granados, así como titulares de áreas administrativas del órgano judicial que inciden en la implementación del CNPCyF.

--oo00oo--